



NIVELES STANDARD E INTENSIVO / ASIGNATURAS ELECTIVAS

NIVELES

Stándard o Intensivo

Elección de nivel

La elección de los niveles Standard e Intensivo se hace al final del curso 8°AB con recomendación escrita (formulario) de los profesores de las asignaturas (Alemán, Matemática, Ciencias Sociales e Inglés). La decisión final la toman los estudiantes, quienes deben entregar el formulario firmado por sus apoderados, en Vicerrectoría.

Cambio de nivel Standard o Intensivo

El cambio de nivel de Standard a Intensivo o de Intensivo a Standard es permitido solamente una vez por asignatura, al final del I o del II medio. El estudiante deberá solicitar el cambio a vicerrectoría entregando una carta de recomendación escrita (formulario) del profesor de la asignatura.

Si el cambio es de Standard a Intensivo, el estudiante deberá escribir un trabajo de nivelación de contenidos con nota vigente para su primer semestre en su nuevo nivel. Los temarios serán entregados por el profesor del nivel.

En el caso de que existan más de 30 estudiantes inscritos en un nivel, Vicerrectoría puede permitir cambios de nivel, sólo durante el primer mes del año escolar (marzo).

ASIGNATURAS ELECTIVAS

Elección del electivo artístico (EA), del electivo de profundización (EP) y del electivo complementario (EC)

La elección del electivo artístico (EA) y del electivo de profundización (EP) se realiza al final del nivel 8° básico, después de una charla informativa. Al inicio de septiembre y durante dos semanas se pueden visitar las clases, previa consulta con cada profesor del ramo EP de los cursos I, II o III medio, así como también, deben tener la autorización del profesor que está dictando clases con los octavos básicos y así ausentarse en el horario de visita.

Las materias de EP son: Francés, Biología y Química, Economía y Derecho o Matemática y Física.



Las materias de EA son: Música y Arte.

La decisión final la toman los estudiantes, quienes deben entregar el formulario firmado por sus apoderados, en vicerrectoría.

La elección del electivo complementario (EC) se hace al final del II medio después de una charla informativa. La decisión la toman los estudiantes, quienes deben entregar el formulario firmado por sus apoderados, en Vicerrectoría.

Cambio del electivo artístico (EA), del electivo de profundización (EP) y del electivo complementario (EC)

Un cambio del EP o del EA está permitido solamente una vez, al final del I medio (con consenso de los profesores de las asignaturas y de los padres). El cambio se solicita mediante formulario. En el primer semestre del segundo año de la media, el estudiante tiene que hacer en el nuevo electivo (EA y/o EP) un trabajo adicional, relacionado con contenidos importantes del año anterior, para ponerse al día, con la materia más relevante del año en el cual estuvo ausente.

En el caso del EC, está permitido solamente un cambio al final del 1° semestre del III (con consenso de los profesores de las asignaturas y de los padres). Se solicita el cambio mediante formulario. En el 2° semestre del III medio, el estudiante tiene que hacer en el nuevo EC un trabajo adicional, relacionado con contenidos importantes del semestre anterior, para ponerse al día con la materia más relevante del semestre, en el cual estuvo ausente.